



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 21 de mayo de 2020.

DON BLAS ANTONIO LLANO, PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Art. 192 de la Constitución, a fin de presentar un Proyecto de Resolución: "**QUE PIDE INFORME A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (P.G.R.)**", con el objeto que remita informe sobre las acciones adoptadas para defender, judicial o extrajudicialmente, nacional o internacionalmente los intereses patrimoniales de la República con respecto al Proyecto Modernización del Transporte Público de Pasajeros del Área Metropolitana (Metrobus), en qué fecha tomaron intervención, las acciones extrajudiciales para los reclamos tanto de la Empresa Constructora como las del Estado Paraguayo con respecto al cese de las obras; las acciones judiciales llevadas a cabo para el reintegro de los pagos realizados en concepto de obras no realizadas a las empresas adjudicatarias de las obras del Metrobus, copia de los dictámenes emitidos a instancia de otros organismos o instituciones del Estado sobre el Proyecto Metrobus; las acciones extra judiciales, judiciales y arbitrales llevadas a cabo en el ámbito internacional en favor del Estado o ante reclamos en dichas instancias contra el Estado por el cobro por parte de la Empresa Portuguesa Mota Engil u otras relacionadas con las obras y pagos del Proyecto Metrobus con los fundamentos jurídicos y contractuales que sustentan las acciones realizadas, las acciones llevadas a cabo por la PGR individualmente o como patrocinante para el reclamo del pago de la prima de seguro de responsabilidad contractual de fiel cumplimiento, cuantas acciones arbitrales o judiciales tiene participación el Estado Paraguayo por reclamos sobre el Proyecto Metrobus, un informe si a la fecha se denunciaron ante el Ministerio Público la supuesta comisión de hechos punibles contra el patrimonio del Estado u otros tipos penales y en caso negativo los fundamentos de ello y un informe general sobre las acciones emprendidas por la Procuraduría en las acciones encaradas por el Gobierno Nacional a través de esa Institución de Estado.

Este pedido de informe es a fin de tomar conocimiento por parte de este Poder del Estado de las acciones que en su competencia constitucional otorga a la Procuraduría General de la República para la defensa, protección y reclamo patrimoniales con respecto al fallido proyecto de Modernización del Transporte Público de Pasajeros del Área Metropolitana (Metrobus) donde el Estado tomó préstamos internacionales para llevar a cabo un mega obra que a la fecha es de conocimiento público se halla cesado en la práctica, incluso con el retiro de las construcciones en la calzada que iban a servir de paradas han dejado en la total incertidumbre y con pagos multimillonarios llevados a cabo y con reclamos por vía arbitral y judicial de empresas internacionales para el cobro por supuesta responsabilidad del Estado.

El Congreso Nacional, en su labor de control constitucional de las demás Poderes del Estado tiene la obligación legal y moral de saber que paso, pasa y



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

pasara con el proyecto del METROBUS donde el país se endeudo, los costos iniciales subieron y se realizaron pagos por obras al parecer inexistentes y en la actualidad existen en instancias internacionales reclamos de la Empresa Constructora Mota Engil para el cobro de millonarias sumas supuestamente por responsabilidad en la no realización de obras que se traducirán, en caso de prosperar, en pagos millonario. Por otro lado se necesita saber si hubo, hay o habrá juzgamientos a funcionarios públicos por su actuar, si existen denuncias y si no, por qué ante tanta evidencia de mala gestión.

Por tal motivo, a través de la figura constitucional del pedido de informe que permite al Congreso Nacional solicitar datos a las instituciones públicas, se solicita informe al Procuraduría General de la Republica, sobre los puntos precedentemente expuestos.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a V.E. con nuestra más alta consideración.

.....
Senador Miguel Fulgencio Rodríguez

.....
Senador Jorge Querey



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

.....

RESOLUCIÓN N°...

"QUE PIDE INFORME A LA PROCURADURA GENERAL DE LA REPUBLICA (PGR)"

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art.º 1) Solicitar Informe a la Procuraduría General de la Republica (P.G.R.), en relación a los siguientes puntos:

- a) Remitir informe de las acciones adoptadas para defender, reclamar, arbitral, judicial o extrajudicialmente, nacional o internacionalmente los intereses patrimoniales de la República con respecto al Proyecto Modernización del Transporte Público de Pasajeros del Área Metropolitana (Metrobus),*
- b) Remitir informe sobre las fechas en que tomaron intervención la P.G.R. en las acciones extrajudiciales para los reclamos tanto de la Empresa Constructora Mota Engil como las del Estado Paraguayo con respecto al cese de la obras;*
- c) Remitir Informe sobre las acciones judiciales llevadas a cabo para el reintegro de los pagos realizados en concepto de obras no realizadas a las empresas adjudicatarias de las obras del Metrobus,*
- d) Remitir copia de los dictámenes emitidos a instancia de otros organismos o instituciones del Estado sobre el Proyecto Metrobus;*
- e) Remitir informe sobre las acciones extra judiciales, judiciales y arbitrales llevadas a cabo en el ámbito nacional e internacional en favor del Estado o ante reclamos en dichas instancias contra el Estado por el cobro por parte de la Empresa Portuguesa Mota Engil u otras relacionadas con las obras y pagos del Proyecto Metrobus con los fundamentos jurídicos y contractuales que sustentan las acciones realizadas,*
- f) Remitir informe de las acciones llevadas a cabo por la P.G.R. individualmente o como patrocinante para el reclamo del pago de la prima de seguro de responsabilidad contractual de fiel cumplimiento al o las empresas aseguradoras*
- g) Remitir informe sobre el número de acciones arbitrales o judiciales tiene participación el Estado Paraguayo por reclamos sobre el Proyecto Metrobus,*
- h) Remitir informe si a la fecha se formularon denuncias ante el Ministerio Publico por la supuesta comisión de hechos punibles contra el patrimonio del Estado u otros tipos penales y en caso negativo los fundamentos de ello y*



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

- i) Remitir un informe general sobre las acciones emprendidas por la Procuraduría en las acciones encaradas por el Gobierno Nacional a través de esa Institución de Estado.*

Art. 2º) Establecer un plazo de 15 (quince) días para la remisión de dicho informe a la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 3º) De forma.